Dejo expresa constancia que no se allegó de la providencia que dispuso la comisión para la práctica de la diligencia por parte del despacho comitente. Para lo que se sirva ordenar.

ANA JUDITH BARERA SALAMANCA
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Monguí, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

DESPACHO COMISORIO
Radicación: D.C. 2020-0002
Despacho comitente: Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso
Proceso: 2019-0186
Demandante: Esteban Pesca Gómez
Demandado: José Humberto Hernández Bonilla

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, y en vista a que no se aportó la documentación requerida en providencia anterior, devuélvanse las actuaciones sin diligenciar al Juzgado comitente, previos los registros en los libros radicadores del Despacho.

Notifíquese y Cúmplase,

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL No 30

Auto de fecha: 26 de noviembre de 2020
Notificado: 27 de noviembre de 2020

Ana Judith Barrera Salamanca
Secretaria